



ANEXO N° 03

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

I. DEPENDENCIA

Unidad de Administración del Programa de Compensaciones para la Competitividad.

II. OBJETO

Contratar los servicios de un (01) **Especialista 3 – Contabilidad**, para brindar apoyo a la Unidad de Administración

III. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Ley N° 32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1602, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, para fortalecer la gestión pública a través del Tránsito de las entidades públicas y promover el acceso meritocrático de los servidores civiles al régimen del servicio civil, y dicta otras disposiciones
- ✓ Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR/PE, que aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 027-2023-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- ✓ Directiva General N° 005-2019-MINAGRI/SG, Procedimiento para la convocatoria, selección y contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios – CAS, en el Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 0125-2019-MINAGRI-SG y modificatorias.
- ✓ Resolución Administrativa N° D000070-2026-MIDAGRI-AGROIDEAS-UA.
- ✓ Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- ✓ Procesar las fases Gastos - Compromiso Anual - Compromiso Mensual - Devengado en el SIAF-SP Landing, apertura, reposición del Fondo de Caja Chica de la Sede Central y Unidades Regionales, para su contabilización respectiva.
- ✓ Validar los proveídos de los reembolsos de Caja Chica de la Sede Central y Unidades Regionales solicitados a Contabilidad enviados a través del SGD, para luego derivarlo a Tesorería.
- ✓ Revisar las rendiciones de cuentas documentadas del Fondo de Caja Chica, con la finalidad de solicitar el reembolso de los fondos de la Caja Chica de la Sede Central y Unidades Regionales en el SIAF.
- ✓ Revisar y dar conformidad de los comprobantes de pago que sustentan las obligaciones de reembolso ingresados en el SGD; de encontrarse observaciones, solicitar el levantamiento respectivo para su trámite y posterior derivación a Tesorería.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoDespacho Viceministerial de
Desarrollo de Agricultura Familiar
e Infraestructura Agraria y RiegoPrograma de Compensaciones
para la Competitividad"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- ✓ Revisar la aplicación de la Directiva de Caja Chica de las normas en la elaboración de los registros contables, para su registro respectivo en el balance de comprobación del SIAF.
- ✓ Realizar el control interno previo, concurrente y posterior, para cautelar el manejo, registro y custodia de los recursos financieros.
- ✓ Custodiar e impresión el acervo documentario de las Notas de Contabilidad complementarias, para el visado del Responsable de Contabilidad respectivo.
- ✓ Las demás funciones que le asigne el/la Jefe/a de la Unidad Funcional o aquellas que sean dadas por normatividad expresa.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<u>Experiencia General</u> Tres (03) años de experiencia en el sector público o privado. <u>Experiencia Específica</u> ▪ Dos (02) años de experiencia en materia del sistema administrativo de contabilidad. ▪ Un (01) año de experiencia en materia del sistema administrativo de contabilidad en el sector público.
Competencias	▪ Cooperación ▪ Trabajo en equipo ▪ Iniciativa ▪ Análisis ▪ Organización y planificación
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Bachiller en Contabilidad o Economía.
Cursos y/o estudios de especialización	• Curso de Tributación o Sistemas Administrativos de Contabilidad o Gestión Pública o Sistema Integrado de Administración Financiera.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	• Conocimiento en Contabilidad Gubernamental o Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. • Manejo en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP). • Ofimática.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Los servicios se realizarán en la Sede Central del Programa de Compensaciones para la Competitividad, Lugar, Calle Coronel Odriozola N°171-Urb. Orrantia-San Isidro.
Duración del contrato	Tres (03) meses desde la suscripción del contrato.
Remuneración mensual	S/ 5,000.00 (Cinco mil 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.